



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Educación
GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1039 DE FECHA 17/01/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8932610 CONTRATISTA MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO

En el municipio de Pereira a los 26 días del mes enero 2026, en la Secretaría Educación se reunieron LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ en calidad de Supervisor(a) y MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1039
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.8932610
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	42143588
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008-39 Disponibilidad No 995 del 12 de enero del 2026 Registro No del 1226 del 21 del mes de enero de 2026
PLAZO INICIAL	10 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
FECHA DE INICIACION	26/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25/11/2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$41.320.000
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y/O PROPORCIONALES DE \$4.132.000

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

Asignación: Municipio de Quinchá, en las instituciones educativas Núcleo Escolar Rural.

1.Coordinar con las Instituciones Educativas asignadas la planificación, organización y ejecución de las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollarse mensualmente en el municipio correspondiente, conforme al cronograma de trabajo previamente concertado con el rector y el cual deberá ser validado y refrendado mensualmente mediante firma.

2.Realizar asesoría y asistencia técnica a docentes y directivos docentes de los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales no caracterizados en SIMAT para definir ruta de atención, de acuerdo con las remisiones presentadas por el talento humano de la institución.

3.Realizar verificación, evaluación pedagógica, seguimiento y reporte de novedades de estudiantes caracterizados con discapacidad y/o talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las

Versión. 07

Vigencia:11-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1



ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas.

4. Realizar asesoría y asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas en metodología DUA combinando neurociencia y educación para ofrecer flexibilidad en la presentación de información, las formas de expresión y motivaciones en el aula, además de prestar acompañamiento y seguimiento a las estrategias pedagógicas en el PIAR, de los estudiantes con discapacidad caracterizados en SIMAT, orientando oportunamente a docentes, directivos docentes y todo el personal de planta de las Instituciones Educativas.

5. Participar de las actividades que se programen desde el área de Cobertura, para el fortalecimiento del acceso y permanencia en el sistema educativo de NNJA de las Instituciones Educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda a través de campañas de sensibilización, búsqueda activa y articulación con los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo para la atención educativa pertinente a los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales mediante la identificación de sus habilidades sobresalientes.

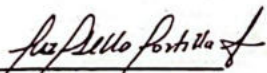
6. Participar en el Comité de Inclusión, Diversidad, Interculturalidad institucional, en las Comisiones de Evaluación y Promoción, y Consejos Académicos cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; identificando con los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo, los estudiantes con posibles capacidades y/o talentos excepcionales, para articular con la ruta asignada por el Establecimiento Educativo.

7. Adelantar en el marco de las escuelas de familia 2 actividades de socialización en temas de prevención y atención para los aprendizajes de los estudiantes con Discapacidad y Talentos Excepcionales, según la ruta de atención y complementando con asesorías y seguimiento mensuales a las familias y/o acudientes.

8. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quienes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados así: Actas parciales, informes de actividades, evidencias (listado de asistencia internos, externos, actas de reuniones, registro fotográfico, cronograma de actividades) y cargue mensual en la plataforma Secop II. Este proceso se hará previa revisión del interventor.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 26 (veintiséis) días del mes de enero del año en curso.

Firma 
LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
Supervisor

Firma 
MARTHA LUCIA HERNANDEZ GALEANO
Contratista

Versión. 07
Vigencia:11-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co